

Resoluciones #134 - #152

CAC-2006-134.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Académica los días 29 de diciembre de 2005 y 5 de enero de 2006.

CAC-2006-135.- Como alcance a la resolución CAC-2005-545 tomada por la Comisión Académica el 7 de diciembre de 2005, determinar que las materias Logística II, Planificación y Control de la Producción; Planificación de la Cadena de Suministro; y, Gestión Integral de Bodegas y Almacenes sean dictadas con código de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción para la carrera de Ingeniería en Logística y Transporte a cargo del Instituto de Ciencias Matemáticas.

CAC-2006-136.- De acuerdo a la recomendación que hace el Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT), resolver que el curso "Biometría-Diseño de Experimentos", aprobado por el Ing. Germán Vargas López, en el Programa de Maestría en Biotecnología Agrícola, sea reconocido como Seminario aprobado de Investigación, válido para Ascenso de Categoría.

CAC-2006-137.- Que las Unidades Académicas y de Apoyo, como Educación Continua, CISE, CICYT CTI y otras, antes de ofertar cursos, seminarios y talleres que se recomienden como talleres pedagógicos válidos para Ascenso al tercer o sexto Grado, deben remitir su contenido para aprobación en esta Comisión Académica.

CAC-2006-138.- Considerando la recomendación que hace el Centro de Investigación y Servicios Educativos (CISE), reconocer como talleres pedagógicos, válidos para Ascenso de Grado los siguientes cursos aprobados por la Ing. Otilia Alejandro Molina, profesora de la FIEC.

.. Comportamiento Organizacional, aprobado en la Maestría en Administración de Tecnologías de Información dictado en el Tecnológico de Monterrey; y,

.. Tecnologías para el Aprendizaje en las Organizaciones, probado aprobado en la Maestría en Administración de Tecnologías de Información dictado en el Tecnológico de Monterrey.

CAC-2006-139.- Solicitar al Centro de Tecnologías de Información (CTI) que informe si tienen el mismo contenido, el seminario-taller "Diseño de cursos basado en la herramienta SIDWEB" dictado el 30 de mayo de 2003 y el Taller "Diseño de cursos apoyados con tecnología" dictado en junio de 2002.

CAC-2006-140.- Aprobar el pedido formulado por el Ing. Omar Maluk Salem, profesor de la Facultad ICHE, reprogramando los cursos a los que debe asistir como parte de su beca de Año Sabático, sin que ello implique un incremento en los valores originalmente asignados.

CAC-2006-141.- Aprobar la reincorporación del Ing. Fabricio Vélez Gordon, docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, con su nombramiento original que es de 20 horas, a partir del mes de mayo de 2006.

CAC-2006-142.- A partir del II Término del año lectivo 2006-2007 **se elimina el Sistema Modular de estudios** existente en todas las carreras de la ESPOL, debiendo sujetarse al sistema semestral establecido.

CAC-2006-143.- El pedido formulado por el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual para el cambio de los estudiantes de las carreras de Análisis de Soporte de Microcomputadores y Programación de Sistemas, a la carrera de Análisis de Sistemas, sea analizado por la Sub-Comisión

Permanente de la Comisión Académica.

CAC-2006-144.- Cumplidas las disposiciones contenidas en la Revisión Curricular aprobadas por la Comisión Académica y el Consejo Politécnico en lo que respecta al número de créditos, aprobar la malla curricular definitiva de la carrera de Análisis de Soporte de Microcomputadores, propuesto por el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual.

CAC-2006-145.- Cumplidas las disposiciones contenidas en la Revisión Curricular aprobadas por la Comisión Académica y el Consejo Politécnico en lo que respecta al número de créditos, aprobar la malla curricular definitiva de la carrera de Programación de Sistemas, propuesto por el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual.

CAC-2006-146.- Cumplidas las disposiciones contenidas en la Revisión Curricular aprobadas por la Comisión Académica y el Consejo Politécnico en lo que respecta al número de créditos, aprobar la malla curricular definitiva de la carrera de Análisis de Sistemas, propuesto por el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, con la observación que la materia Diseño de Sistemas Orientado a Objetos, se denomine Diseño de Sistemas.

CAC-2006-147.- Conocida la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y cumplidas las disposiciones reglamentarias, se autoriza el Ascenso de Categoría de la profesora Ing. Mónica Villavicencio Cabezas, de Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 30 de noviembre de 2005.

CAC-2006-148.- Conocida la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y cumplidas las disposiciones reglamentarias, se autoriza el Ascenso de Categoría del profesor Ing. Germán Vargas López, de Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 14 de diciembre de 2005.

CAC-2006-149.- De acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, se aprueba el programa de la materia "Desarrollo Social y Voluntariado" como de Libre Opción con 3 créditos, solicitando que el programa también se presente en Inglés.

CAC-2006-150.- Conocer el pedido formulado por la Directora de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual respecto al código que corresponde a la materia Fotografía, ratificando que es el establecido por la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE-04101).

CAC-2006-151.- Cambiar la resolución CAC-2005-053 adoptada por la Comisión Académica el 03 de marzo de 2005, de acuerdo al pedido que formula la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, en el sentido que podrán ingresar a la carrera de Licenciatura en Administración Tecnológica los siguientes estudiantes:

- a) Tecnólogos de cualquier disciplina, graduados en la Escuela Superior Politécnica del Litoral;
- b) Tecnólogos de cualquier disciplina, graduados en una Institución de Educación Superior reconocida por la CONESUP.

Los Tecnólogos que no tengan aprobados el mínimo de 150 créditos establecidos por la ESPOL para ese nivel, deberán tomar materias Optativas y de Libre Opción que requieran hasta completar los créditos establecidos para la Licenciatura en Administración Tecnológica;

CAC-2006-152.- Considerando los documentos probatorios de la graduación del Ing. Alfredo Pera Mora de Magíster en Administración de Empresas en el Programa de Post-Grado en Administración de Empresas de la ESPOL el 29 de mayo de 1987 y no existiendo constancia de la entrega del original del título debidamente refrendado en el libro de inscripciones de la Institución, se resuelve autorizar la emisión, refrendación e inscripción del respectivo título de Post-Grado.